

III. APLICACIÓN DEL MODELO TEÓRICO

10. Aproximación al Sistema Universitario Valenciano

El análisis de la gestión de la nueva comunicación interna en las universidades de la Comunidad Valenciana no puede extraerse del contexto que rodea a estas instituciones, que, como veremos, responden a realidades muy diversas en cuanto a tamaño, antigüedad, organización e incluso funcionamiento. Por ello, hemos considerado oportuno iniciar esta tercera parte, en la que se intentará cotejar el modelo teórico propuesto en las páginas anteriores con la situación actual de la gestión de la comunicación interna en las universidades valencianas, con este capítulo de introducción en el que pretendemos ofrecer una aproximación al Sistema Universitario Valenciano. Para ello, se mostrará cuál ha sido la evolución de los estudios universitarios en la Comunidad Valenciana desde la recuperación de la democracia y cuál es la proyección de futuro. En este capítulo se recogerán, también, datos específicos de uso de las TIC entre la población de la Comunidad Valenciana, que consideramos los más ajustados a la realidad de los públicos internos universitarios a falta de datos específicos que, en algunos casos, se muestran en el capítulo correspondiente a cada universidad. Por último, en este capítulo introductorio a la tercera parte de nuestra investigación expondremos el alcance y los objetivos marcados en el análisis empírico, que, como ya hemos apuntado, pretende poner frente a frente la teoría del modelo propuesto con la realidad de la práctica actual.

1. UN SISTEMA EN CONVERGENCIA CON EUROPA

El Sistema Universitario Valenciano (SUV) se ha ido configurando paulatinamente a partir de que, en 1985, la Generalitat Valenciana asumiera las competencias en materia universitaria, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y en las leyes orgánicas

que –como en el caso de la actual Ley Orgánica de Universidades (LOU)- lo desarrollen. Por tanto, el SUV está regulado por un marco estatal y otro autonómico, además de las respectivas normativas que cada universidad, en el ejercicio de su autonomía universitaria reconocida por la Constitución, se ha otorgado y que se concretan en los estatutos de las universidades públicas y en las normas de organización y funcionamiento de las privadas. Por encima de todo este entramado legislativo, las universidades se encuentran inmersas en un proceso de convergencia para la creación del Espacio Europeo de Educación Superior, un camino que modificará sustancialmente el modelo actual de universidad, como expondremos.

En el momento de elaboración de esta investigación, el SUV está formado por 7 universidades, de las que cinco son públicas (Universitat de València-Estudi General, Universitat Politècnica de Valencia, Universidad de Alicante, Universitat Jaume I y Universitat Miguel Hernández de Elche) y dos privadas (Universidad Cardenal Herrera-CEU y Universidad Católica de Valencia). Existe, asimismo, una fundación creada por la Generalitat Valenciana para la constitución de una octava universidad, un centro que al ser promovido por una fundación será de carácter privado, aunque sustentando con fondos públicos. Según informaciones periodísticas,¹ la Fundación Internacional de la Comunidad Valenciana-Universidad Internacional de Valencia prevé iniciar sus programas académicos a partir del curso 2006-2007. Sin embargo, este proyecto ha contado con la oposición de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE),² que no considera necesaria una nueva universidad en un contexto como el actual, en el que la reducción de la natalidad de la década de los 80 y los 90 del pasado siglo ha hecho caer el ingreso de alumnos de primer curso.

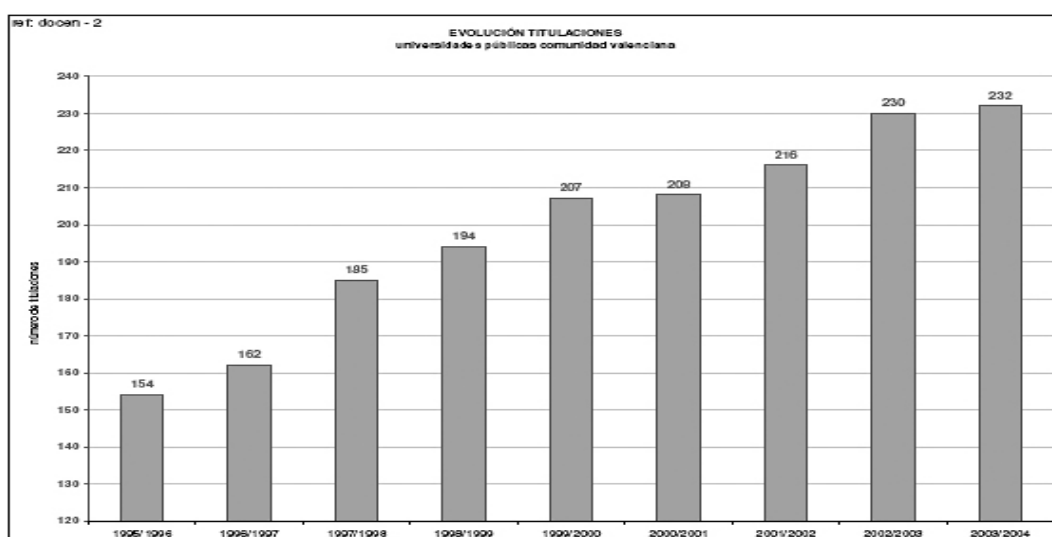
¹ M. Carmen Tomás, “La UIV abrirá en 2006 y Toledo la ve innecesaria”, accesible en <http://www.elperiodicomediterraneo.com/noticias/noticia.asp?pkid=198929>

² M. C. Tomás, “Los rectores se unen a la UJI contra la Universidad Internacional Valenciana”, en <http://www.elperiodicomediterraneo.com/noticias/noticia.asp?pkid=205707>

Las siete universidades que en este momento conforman el SUV se están todavía encajando entre sí en la conformación de este sistema, que además ha experimentado un vertiginoso crecimiento en los últimos años. No hay que olvidar que cuatro de las siete universidades que conforman el SUV se han creado en los últimos 15 años y que, desde que la Generalitat Valenciana asumió las competencias en materia universitaria, el número de estudiantes casi se ha triplicado, pasando de 55.000 a más de 145.000 alumnos entre los de primer y segundo grado. Este crecimiento se observa también en el número de titulaciones impartidas, que ha pasado de las 150 del curso 1995-96 a las 232 del curso 2003-04, como se muestra en el gráfico 10.1. Como consecuencia de este vertiginoso crecimiento, y como se afirma en el primer y único documento que analiza esta realidad, *El Sistema Universitario Valenciano. Libro Blanco*, “la percepción de que existe un conjunto de instituciones con unos objetivos compartidos como servicio público valenciano es bastante reciente y en algunos aspectos se trata de un proceso todavía incompleto”.³

Gráfico 10.1.

Evolución de las titulaciones ofertadas en el SUV



Fuente: Dirección General de Universidad, en <http://www.gva.es/industria/universidad/>

³ Carmen Martorell (dir.), *El Sistema Universitario Valenciano. Libro Blanco*, p. 11.

Con todo, el SUV se ha ido conformando durante estos últimos años a partir de la elaboración de un marco normativo valenciano cuyo último exponente es el borrador del anteproyecto de Ley de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano,⁴ que el conseller de Empresa, Universidad y Ciencia, Justo Nieto, presentó a los rectores el 10 de abril de 2006⁵ y que en el momento de elaborar esta investigación todavía no ha superado su trámite parlamentario. Asimismo, el SUV está determinado por la vigente Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas y por el decreto 174/2002, de 15 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana sobre Régimen y Retribuciones del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas Valencianas y sobre Retribuciones Adicionales del Profesorado Universitario. Asimismo, este marco normativo se completará, como se recoge en el preámbulo del borrador del anteproyecto de Ley de Coordinación del SUV, por las futuras leyes de Creación de la Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva y de Coordinación del Sistema Valenciano de Ciencia e Innovación, cuyos proyectos de ley no han superado todavía tampoco el trámite parlamentario.

Al margen del aparato legislativo, durante los últimos años el SUV se ha ido estructurando, sobre todo en el caso de las universidades públicas, a partir de tres elementos clave que, con diversos grados de efectividad, se han ido desarrollando: el mapa de titulaciones, el plan plurianual de financiación de las universidades públicas y el plan de inversiones en infraestructuras. Estos tres elementos que, como decimos, han venido funcionando con mayor y menor éxito en los últimos años, son asimismo la base del Plan Universitario Valenciano, que según el borrador del anteproyecto de Ley de Creación del SUV será

⁴ El texto consultado está disponible en <http://www.uji.es/bin/noticies/06041201.pdf>

⁵ Ezequiel Moltó, "Nieto presenta a los rectores dos nuevas leyes que flexibilizan el sistema universitario", documento accesible desde la dirección electrónica http://www.elpais.es/articulo/Comunidad/Valenciana/Nieto/presenta/rectores/nuevas/leyes/flexibilizan/sistema/universitario/elpepiautval/20060411elpval_27/Tes/

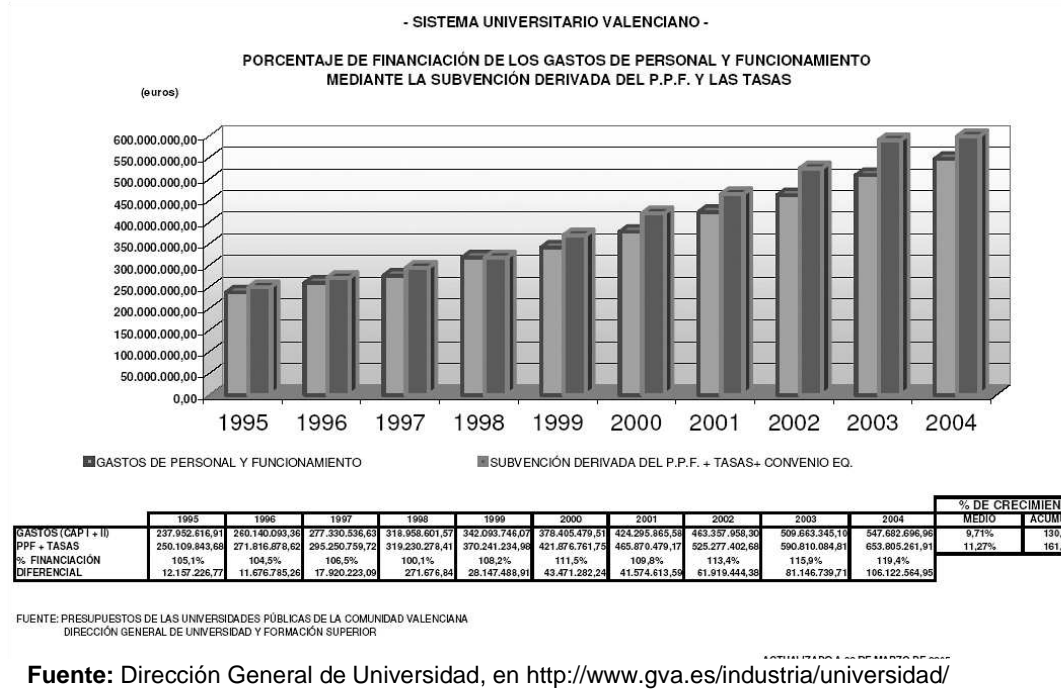
el medio específico para su ordenación y que en estos momentos se han de reelaborar de cara al futuro.

1.1. UN SISTEMA NECESITADO DE INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN

El mapa de titulaciones se pactó entre las universidades públicas y la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia en julio de 1996 y estableció las carreras a impartir en el futuro por los distintos centros bajo la premisa de la complementariedad y no competencia. El mapa, que se respetó en términos generales, al margen de algún que otro incidente derivado de la puesta en marcha de titulaciones inicialmente no previstas, ha quedado en la actualidad obsoleto al ser necesaria su adaptación al nuevo catálogo de títulos derivado de la convergencia de estudios con Europa.

El plan plurianual de financiación (PPF) de las universidades ha sido un instrumento de gran efectividad presupuestaria, al permitir a los centros públicos conocer de antemano los posibles ingresos a percibir de la Generalitat Valenciana y poder realizar así una planificación a medio y largo plazo. Este modelo se desarrolló bajo dos planes (vigentes entre 1995-1999 y 1999-2003) y en la actualidad se han ido acordando prórrogas del último, con modificaciones puntuales, hasta que se acuerde un nuevo PPF. La evolución de ingresos de las universidades públicas derivadas del PPF desde 1995 al 2004 se muestra en el gráfico 10.2. La prórroga actual del modelo está pactada hasta el 31 de diciembre de 2007, para cuando se deberá haber aprobado ya un nuevo plan de acuerdo a las condiciones y características de la enseñanza superior adaptada a Europa.

Por último, el programa de inversiones en infraestructuras, también acordado entre la Generalitat y las universidades públicas valencianas, ha supuesto una inversión de 756 millones de euros entre 1995 y 2004 en los campus de las cinco universidades, según datos de la Dirección

Gráfico 10.2.**Evolución de la financiación ordinaria del SUV público**

General de Universidad y Formación Superior.⁶ En estos momentos, y tras la finalización de los programas anteriores, está vigente un nuevo acuerdo sobre infraestructuras científico-tecnológicas y docentes, que establece el marco de inversiones para el periodo 2006-2008 con todas las universidades valencianas a excepción de la Universitat de València-Estudi General, que se negó a suscribir el documento por entender que no cubría sus necesidades básicas. Así pues, el SUV tiene que resolver a corto plazo este problema puntual, y a medio y largo plazo diseñar un programa de infraestructuras en relación también con el proceso de convergencia europea.

1.2. LA META DEL 2010

Ya hemos apuntado que las universidades valencianas, al igual que

⁶ Véase Dirección General de Universidad, “El Sistema Universitario Valenciano en cifras”, disponible en http://www.gva.es/industria/universidad/sagu/html/SISTEMA_UNIV_CIFRAS/Sistema_univ_cifras_prin_cast.htm

las del resto del continente, se encuentran inmersas en el proceso de convergencia que tendrá que concluir con la creación del Espacio Europeo de Educación Superior en el 2010, año fijado por los países participantes para cerrar la construcción del que se espera se convierta en un polo de atracción para estudiantes y profesores de otras partes del mundo. Este proceso, que se inició en mayo de 1998, con la Declaración de la Sorbona⁷ por parte de los ministros de Educación de Francia, Alemania, Italia y Reino Unido, tiene su eje en la conocida como Declaración de Bolonia,⁸ suscrita en la ciudad italiana el 19 de junio de 1999. Esta Declaración cuenta con una mayor participación que la anterior, habiendo sido suscrita por 30 estados europeos: no sólo los países de la UE, sino también países del Espacio Europeo de Libre Comercio y países del este y centro de Europa.

Sin pretender abundar en demasía en este proceso, sí que nos gustaría apuntar que la Declaración de Bolonia sienta las bases para la construcción de un “Espacio Europeo de Educación Superior” organizado conforme a ciertos principios (calidad, movilidad, diversidad y competitividad) y orientado hacia la consecución de seis objetivos:

- ⇒ La adopción de un sistema fácilmente legible y comparable de titulaciones, mediante la implantación, entre otras cuestiones, de un Suplemento al Diploma.
- ⇒ La adopción de un sistema basado, fundamentalmente, en dos ciclos principales, el grado y el postgrado.
- ⇒ El establecimiento de un sistema de créditos común, como el ECTS (European Credit Transfer System).
- ⇒ La promoción de la cooperación europea para asegurar un nivel

⁷ El texto de la “Declaración de la Sorbona” puede consultarse en la dirección web http://www.aneca.es/modal_eval/docs/declaracion_sorbona.pdf

⁸ El texto de la “Declaración de Bolonia” puede consultarse en la dirección web http://www.aneca.es/modal_eval/docs/declaracion_bolonia.pdf

de calidad para el desarrollo de criterios y metodologías comparables.

- ⇒ La promoción de una necesaria dimensión europea en la educación superior con particular énfasis en el desarrollo curricular.
- ⇒ La promoción de la movilidad y la remoción de obstáculos para el ejercicio libre de la misma por los estudiantes, profesores y personal administrativo de las universidades y otras instituciones de enseñanza superior europea.

Desde que se formuló la Declaración de Bolonia, cada dos años se celebra una reunión de los ministros implicados para analizar los progresos realizados hasta la fecha y establecer nuevas directrices para la continuación del proceso. Tras las reuniones en Praga (2001), Berlín (2003) y Bergen (2005),⁹ la próxima cita está prevista que se celebre en Londres en 2007.

Las principales implicaciones de este cambio en el sistema universitario español¹⁰ están relacionadas con la fusión de las actuales titulaciones de grado que mantienen dos niveles (diplomatura y licenciatura, ingeniería técnica e ingeniería, y arquitectura técnica y arquitectura) y que se convertirán en un solo nivel de grado. Estas titulaciones tendrán una carga lectiva de entre 180 y 240 créditos europeos, es decir 3 ó 4 cursos lectivos (60 créditos por curso).

Asimismo, se establecerán dos tipos de títulos de postgrado. El título de master y el título de doctor. El título de master se convertirá en

⁹ En la página http://www.bologna-bergen2005.no/EN/MAIN_DOC/MAIN1.HTM se pueden consultar las declaraciones realizadas tras cada una de las citas ministeriales.

¹⁰ Para un análisis en mayor profundidad, véase el documento marco del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte “La integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior”, accesible desde la dirección http://wwwn.mec.es/univ/html/informes/EEES_2003/Documento_Marco.pdf

oficial y se orientará hacia enseñanzas más específicas, con una mayor profundización intelectual vinculada a la investigación o a la formación profesional avanzada. Los master oficiales tendrán una carga lectiva de entre 60 a 120 créditos europeos (1 ó 2 cursos académicos). Deberán tener una acreditación oficial. Para poder acceder habrá que estar en posesión de un título de grado y su precio estará limitado por tasas públicas.

Así pues, las universidades valencianas que vamos a analizar en las próximas páginas se encuentran en un proceso de tránsito hacia un nuevo modelo que, en muchas ocasiones, tendrá poco que ver con el actual. Un modelo en el que, según las previsiones, el estudiantado de postgrado será mayor en número que en la actualidad y en el que se potenciará la formación a lo largo de toda la vida. Por ello, el futuro alumnado será, en gran parte, un alumnado más disperso que el actual y con el que habrá que establecer mecanismos de comunicación interna más fluidos y eficientes. A este respecto, las TIC, gracias a sus características de ubicuidad y atemporalidad, se presentan como un poderoso aliado de cara al futuro. Por ello, entendemos que el análisis recogido en las páginas siguientes puede ser de gran interés, al mostrar las mejores prácticas actuales y detectar las posibles áreas de mejora.

2. UNA SOCIEDAD TODAVÍA NO SUFICIENTEMENTE CONECTADA

Para completar el contexto de los casos a analizar en las próximas páginas deberíamos mostrar ahora una radiografía del nivel de implantación de las TIC en el objeto de estudio; es decir, entre los públicos internos de las universidades valencianas. Sin embargo, y como ya apuntamos en el capítulo de “Metodología”, no existe una métrica específica sobre el colectivo universitario. Los estudios sobre uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, más allá de

algún trabajo aislado de alguna universidad, que en ese caso se recoge en su capítulo correspondiente, se centran en el conjunto de la sociedad, sin discernir entre más variables que las típicas sociodemográficas de edad, sexo, clase social y, como mucho, nivel de estudios.

De todas las métricas consultadas, la más próxima a nuestro objeto de estudio es la elaborada por el Observatorio Valenciano de la Sociedad de la Información (OVSI), que en noviembre de 2005 dio a conocer un trabajo dirigido por Elena Llorca sobre los perfiles sociotecnológicos de los valencianos.¹¹ Este estudio cifra el índice de penetración de Internet en el 41% de los valencianos mayores de 16 años. Según los datos del Infobarómetro Social de diciembre de 2004,¹² elaborado también por el OVSI, prácticamente un millón y medio de valencianos de 16 años o más son usuarios de la Red, una cifra que ha ido creciendo año tras año y que según la publicación *Comunidad Valenciana. Escenario Tecnológico 2007*¹³ ascenderá hasta suponer alrededor del cincuenta y cinco por ciento la población para esa fecha.

En este contexto de crecimiento del uso de la Red, el estudio de Llorca intenta vislumbrar tipologías sociales en cuanto a uso tecnológico. Así, establece tres tipos de ciudadanos en función de su mayor o menor uso de las nuevas tecnologías:

1. No usuarios de tecnologías. Uno de cada cuatro valencianos no utiliza ordenadores, Internet, ni telefonía móvil; es decir, está al margen de la influencia de las TIC. Este colectivo está formado mayoritariamente por personas mayores de ambos sexos, con cierta preponderancia femenina, jubilados y que

¹¹ Elena Llorca Asensi (dir.), *Los valencianos en la Sociedad de la Información. Perfiles sociotecnológicos de la Comunidad Valenciana. Noviembre 2005*.

¹² OVSI, “Infobarómetro Social de la Comunidad Valenciana 2004”.

¹³ OVSI, *Comunidad Valenciana. Escenario Tecnológico 2007*.

componen el grupo de población más desfavorecido por la brecha digital.

2. Usuarios básicos de tecnologías. En este grupo la telefonía móvil es la tecnología más utilizada, mientras que la informática no tiene más que un papel residual. La fisonomía social de este perfil incluye principalmente a las clases de edad media, desde los 30 hasta los 60 años, con estudios primarios, siendo más común un uso más elevado de otras tecnologías distintas a la telefonía móvil en los grupos de edad más joven y con un ciclo de vida laboral más activo.
3. Multiusuarios de tecnologías. Este perfil está caracterizado por el uso de la informática, Internet y la telefonía móvil. Suponen casi el 40% de la población y sus rasgos les colocan en el polo opuesto a los “no usuarios” en cuanto al uso de tecnologías y en cuanto a sus características sociales y demográficas, ya que son principalmente jóvenes, estudiantes o no, pero con un nivel alto de formación; es decir, un público que se asemejaría bastante al de los universitarios.

Por otra parte, el estudio de Llorca nos ofrece una caracterización básica de los internautas valencianos, que mayoritariamente son personas en edad laboral, independientemente de su género. Asimismo, los estudiantes son el colectivo que se sitúa más a la vanguardia:

Realizan un uso intensivo de Internet y se interesan por obtener beneficios académicos, pero también relacionados con ocio y los juegos. Tienen la ventaja de estar más formados en Nuevas Tecnologías que otros colectivos, lo que nos lleva a pensar que son quienes más partido sacan a la Red.¹⁴

Junto a ellos, otro grupo especialmente activo sería el de los

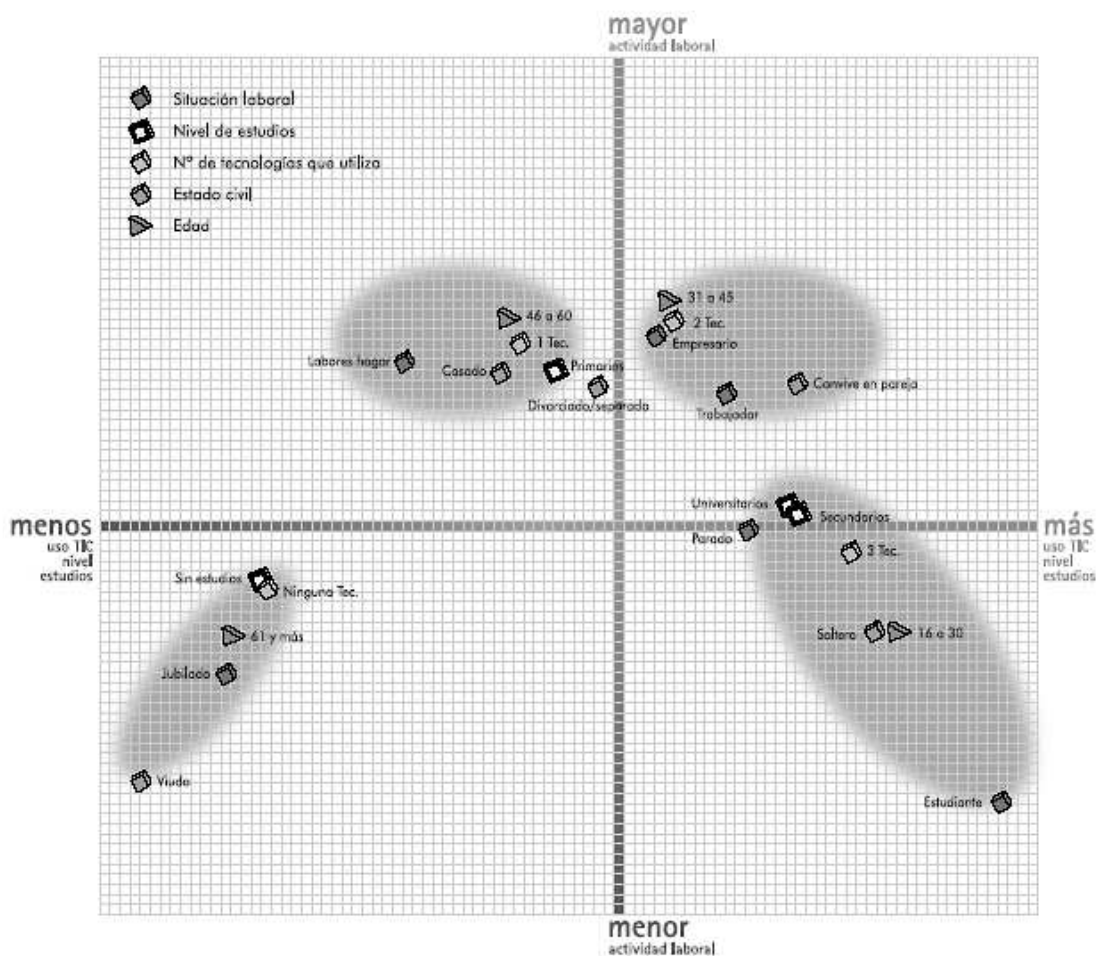
¹⁴ Elena Llorca, *op. cit.*, p 74.

treintañeros, especialmente aquellos que presentan buenos niveles educativos. Se trata, por lo general, de trabajadores bien formados que utilizan Internet para distintas actividades, no sólo la laboral.

Por otra parte, el estudio destaca que el nivel de actividad parece tener una relación positiva con un uso más diligente de la Red, de modo que los parados, las personas sin un trabajo remunerado o los jubilados son usuarios que llevan a cabo un uso residual, poco frecuente y sin obtener grandes beneficios de Internet. Este rasgo y el del nivel de estudios de los individuos son determinantes para explicar un uso más o menos avanzado de las TIC, y es que la formación en Internet tiende a ser mayor cuando más alto es el nivel educativo y, a su vez, una buena

Gráfico 10.3.

Relación de uso de las TIC con nivel de estudios y actividad



Fuente: Elena Llorca, *op. cit.*, p 48.

instrucción en este aspecto permite expresar realmente las posibilidades que la Red ofrece. Esta visión sociodemográfica de los internautas valencianos queda perfectamente reflejada en el gráfico 10.3, en el que se muestra la relación entre la mayor actividad laboral y de nivel de estudios con el mayor uso de Internet y cómo son los grupos más jóvenes los que se sitúan a la vanguardia.

Por tanto, el trabajo de Llorca viene a corroborar el planteamiento expuesto en el capítulo de “Metodología” de esta tesis doctoral, según el cual las universidades representan un laboratorio privilegiado para el análisis de la comunicación que se desarrolla a través de las TIC, como intentaremos demostrar a lo largo de los capítulos siguientes.

3. EL ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN EN EL INTERIOR DE LAS UNIVERSIDADES VALENCIANAS

El objeto de la presente tesis doctoral, como se ha expuesto ya en el capítulo de “Objetivos”, es analizar la influencia presente y futura de las TIC en la gestión de la comunicación interna en las organizaciones, para a partir de ahí determinar un modelo adecuado de gestión de la que hemos denominado como nueva comunicación interna. Para ello, en la primera parte de esta investigación se ha efectuado un análisis teórico de la cuestión y se ha expuesto una primera propuesta del modelo de gestión para esta nueva comunicación interna. A partir de ahora, abordaremos un análisis real con siete casos concretos, los de las siete universidades de la Comunidad Valenciana, y trataremos de comprobar el nivel de adecuación del modelo propuesto a la realidad de cada caso. Este cotejo entre teoría y práctica permitirá determinar qué aspectos del modelo se aplican ya, cuáles son previsibles que se desarrollen en el futuro y cuáles, según la evidencia empírica, no son factibles y han de ser reformulados en una propuesta que, en la última parte de esta investigación, será definitivamente validada por un grupo

de expertos. Asimismo, del análisis de los casos concretos se intentarán extraer las mejores prácticas que se llevan a cabo en estos momentos en la gestión de la comunicación interna en las universidades valencianas, con el fin de enriquecer el modelo inicialmente previsto. Por tanto, el trabajo se aproximará, en cada caso, a otras cuestiones también relacionadas con la comunicación interna, como son su gestión estratégica, su cultura corporativa, el lugar que ocupa en el organigrama directivo la gestión de la comunicación, las relaciones entre la comunicación externa y la interna, y los medios y canales utilizados en la práctica comunicativa.

Evidentemente, esta investigación no puede tomarse como un estudio en profundidad sobre la comunicación interna en cada universidad, ya que hay cuestiones vinculadas con la cultura corporativa o con la eficacia de los medios, entre otras, que implicarían por sí solas toda una investigación en cada caso. Ello no invalida las conclusiones que se recogen al final, ya que el objetivo es analizar la gestión de la comunicación interna, cómo se lleva a cabo por las unidades y personas que tienen la responsabilidad de ejecutar esta importante función en las organizaciones, y cómo se integran las TIC en ese proceso de gestión. Para ello, nos parece más que suficiente el análisis documental que se ha realizado de cada caso, la comparación de situaciones entre las siete entidades analizadas, el estudio de sus webs respectivas a través del análisis de navegación y el pase de tres test (usabilidad, accesibilidad y el que hemos denominado de riqueza comunicacional) y, sobre todo, las entrevistas en profundidad realizadas con los responsables últimos de la gestión de la comunicación en cada universidad.